



CONVENIO: “Construcción y equipamiento de las instalaciones polideportivas en el Colegio Cristo Sacerdote de Villa Alejandro, en el distrito de Lurín, Lima, Perú.”

Noviembre de 2016
MEMORIA

ASOCIACIÓN SANTA MARÍA DE LAS ROZAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS



ÍNDICE

Título del Convenio-----	1
Resumen -----	3
1.- Objetivos del Convenio-----	5
2.- Localización del área beneficiaria -----	7
3.- Características socio-económicas de la población beneficiaria -----	10
4.- Características del colegio Cristo Sacerdote-----	15
5.- Características de la Asociación receptora de la ayuda -----	18
6.- Características de la Asociación solicitante de la ayuda -----	19
7.- Características de la Asociación gestora del colegio-----	21
8.- Justificación del Convenio -----	24
9.- Antecedentes de la cooperación -----	25
10.- Impacto y labor de sensibilización del Convenio en el municipio de Las Rozas -----	26
11.- Presupuesto del Convenio-----	28
12.- Cronograma de actividades del Convenio-----	29
13.- Viabilidad del Convenio -----	29
14.- Relación de personas responsables del Convenio-----	37
15.- Sistema de evaluación y seguimiento cronológico cada fase del convenio-----	41
16.- Memoria descriptiva de la obra-----	44

Actividades deportivas del Colegio Cristo Sacerdote, realizadas en campos prestados, dirigidas por el Club Electrocor de las Rozas (Julio 2015)



PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOLICITUD DE FINANCIACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS

Título

“Construcción de un campo polideportivo en el Colegio Cristo Sacerdote de Villa Alejandro, en el distrito de Lurín, Lima, Perú”

Resumen

La “Asociación Santa María de las Rozas para la Cooperación Internacional”, fundada el 3 de abril de 2008, con número de registro: 03/036594.9/08, por parte de un gran número de miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, profesores, familiares, amigos, etc.) del Colegio Santa María de Las Rozas, y con gran experiencia en las tareas de Cooperación, está ayudando a la construcción del colegio “Cristo Sacerdote” en un barrio reciente y muy marginal de la periferia de la conurbación de Lima (Perú), concretamente en Villa Alejandro, en el distrito de Lurín, al sur de la capital.

En la actualidad, nuestra Asociación ha terminado la construcción del citado colegio con la ayuda concedida por el Ayuntamiento de Las Rozas en la convocatoria del 2008 y en los convenios establecidos en los años 2010-2012 y 2014-2015. El colegio inició la actividad académica el 5 de marzo del 2012 (inicio del curso en Perú), una vez obtenidos los correspondientes permisos del Ministerio de Educación de Perú. El próximo curso académico: tres cursos de infantil, cinco de Primaria y cuatro de Secundaria, con una media de 30 niños por clase, con 390 alumnos en total. Para completar el colegio queda por alcanzar los 420-500 alumnos que cubre la capacidad del colegio. El colegio carece de campos deportivos y solo dispone de un pequeño patio que deben compartir todos los alumnos. El colegio ha sido Concertado por el Ministerio de Educación de Perú, pero no cubre los gastos de infraestructura.

Villa Alejandro es un asentamiento joven en donde sus habitantes se hacían en pequeñas viviendas improvisadas, siendo la calidad de vida seriamente precaria en todos los órdenes, desde los socio-culturales hasta los básicos de alimentación e higiene. La infancia y adolescencia indudablemente son los sectores de población que más acusan las hostiles condiciones de vida. Así, ante la carencia de formación y recursos se ven obligados a satisfacer sus necesidades por vías nada recomendables ni física ni moralmente. Con lo cual, la creación de este colegio está suponiendo la posibilidad de ofrecer un desarrollo cultural y profesional para una población altamente marginada y afectada por un grave deterioro a causa de la drogadicción, el paro y la delincuencia juvenil.

El colegio es propiedad de la asociación legal peruana llamada “Parroquia Sagrada Familia de Nazareth”, la cual posee una intensa y eficaz experiencia en el desarrollo de proyectos de cooperación, al haber creado y estar dirigiendo desde hace varios años — con gran éxito— un Centro Cultural y un Centro Médico en el citado barrio. Cuatro de nuestros asociados se han trasladado a Villa Alejandro para controlar el trabajo.

Esta Asociación estableció un convenio para la gestión educativa del colegio con la Asociación COPRODELI, institución educativa sin ánimo de lucro, reconocida

legalmente por el Ministerio de Educación de Perú y que actualmente gestiona catorce colegios en este país, situados en áreas deprimidas desde el punto de vista económico.

Una vez finalizada la construcción del colegio, gracias a los anteriores convenios realizados por el Ayuntamiento de Las Rozas con nuestra Asociación, se considera necesario e imprescindible llevar a cabo la construcción de un campo polideportivo para disfrute de los alumnos durante los recreos y para su promoción deportiva. Para este fin se realizarán los siguientes pasos:

1º) Construcción de un muro de contención y relleno para ampliar el terreno útil, propiedad del colegio, hasta alcanzar la superficie necesaria para la cancha polideportiva

2º) Solado, pintura y adecuación de la cancha para uso polideportivo

3º) Vallado de la cancha

4º) Instalación del instrumental deportivo: portería, canastas, etc.

5º) Finalización de la construcción e instalación de la cancha del piso superior

En este convenio 2017-2018 entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Rozas y la Asociación Santa María de las Rozas para la Cooperación Internacional, ambas entidades se comprometerán a financiar los gastos derivados de las anteriores partidas, que permitirán la total finalización de la cancha polideportiva. El desarrollo de las obras y funcionamiento del colegio será gestionado por la asociación COPRODELI, según el convenio establecido entre esta asociación, la Asociación Santa María de las Rozas para la Cooperación Internacional, y la asociación “Parroquia Sagrada Familia de Nazareth”, propietaria del colegio.

Colegio Cristo Sacerdote, Villa Alejandro, Lurín



1. Objetivos del Convenio

1.1. *Objetivo general*

Posibilitar la formación integral y permanente de la población infantil y adolescente para que se realicen como personas en las dimensiones personal y física, cultural y social, ética y laboral, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia, capaces de llevar a cabo su propio proyecto de vida, con la ayuda de la práctica del deporte. En definitiva, lograr a través la coordinación entre estudio y deporte que los niños y jóvenes de la zona puedan llegar a ser personas responsables, protagonistas, críticas y transformadoras de la sociedad.

Para dicho cometido se pretende, por tanto, crear este colegio como referencia deportiva también para la población infantil y adolescente de los asentamientos de la zona, en donde puedan, además de adquirir conocimientos educativos, desarrollar plenamente sus habilidades, destrezas, desarrollar su personalidad y mejorar sus relaciones con otros miembros de la comunidad a través de la actividad deportiva.

El colegio irá dirigido a la —siempre vulnerable, y en especial en los focos marginales— población infantil y juvenil del barrio de Villa Alejandro, creado recientemente por población emigrada del sector andino, con muy poca formación y sin experiencia laboral en el mundo urbano.

A través de las actividades deportivas en este centro educativo, se tratará de llevar a cabo un foco de culturización ciudadana y de formación para una vida laboral y para la preparación al acceso a la Universidad. Siendo esta última etapa de formación una deficiencia notable de la zona, puesto que la práctica totalidad de aquellos alumnos que, pese a las adversas circunstancias, consiguen finalizar sus estudios preuniversitarios se ven obligados a renunciar a la Universidad por el elevado costo económico, social y cultural que ello les presupone. El deporte puede ser una gran ayuda para recorrer todos los pasos necesarios en el camino hacia la formación universitaria.

A su vez, dentro de este objetivo general se contempla la concienciación de la población madrileña —y en especial la de nuestro municipio de Las Rozas— en fomento de un espíritu solidario, de tal manera que se haga posible el proyecto y se facilite la formación deportiva, con el enriquecimiento en valores que ello conlleva.

1.2. *Objetivos específicos*

Dentro del objetivo central del presente convenio, que es el mantenimiento del colegio Cristo Sacerdote con la ayuda de la Asociación Santa María de Las Rozas para la Cooperación Internacional y de cuantos con ella deseen colaborar para tal efecto, el cometido específico del mismo es:

1.2.1. —*Construir la infraestructura deportiva del colegio e integrar por medio del deporte a niños en edad escolar para la enseñanza de valores deportivos y humanos.*

1.2.2. —*Desarrollar las necesarias actividades deportivas, dentro de las tareas de formación escolar, y desarrollar las necesarias actividades extraescolares. Sabemos*

que la práctica habitual de cualquier deporte aporta muchas ventajas a sus jugadores, no solo desde el punto de vista físico sino que, como estructura de equipo, favorece el compromiso y compañerismo entre quienes lo practican.

1.2.3. —*Continuar a través de los nuevos campos deportivos otras actividades escolares no estrictamente académicas* —aunque muy necesarias en el ámbito familiar de los alumnos— como por ejemplo: la realización de campañas de fomento del deporte entre la población adulta en horarios nocturnos y el desarrollo de escuelas de padres. Somos conscientes de que, en muchos casos, los padres no se toman en serio la educación reglada de los hijos porque ellos mismos carecen de una mínima formación académica. Tanto es así que, en ocasiones, el proporcionar estudios a los hijos no es solo cuestión económica —que indudablemente lo es en esta zona— sino también el poder saltar las barreras psicológicas y culturales que vienen arrastrando de generación en generación.

Como se recoge en este apartado, con la realización de campañas de formación deportiva para la población adulta en horarios nocturnos y el desarrollo de una escuela de padres, consideramos que se podrá derribar en buena medida prejuicios ancestrales y, por supuesto, ofrecer a los adultos una posibilidad de desarrollo personal, a la vez que se les ayuda a colaborar en la formación de sus hijos.

1.2.4. —*Implementar un programa multicurricular, con apoyo de las actividades deportivas, que abarque todos los temas relacionados con el apoyo escolar, tales como el acceso a la lectura, el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías, la prevención en el consumo de sustancias tóxicas o la creación de un apoyo psicopedagógico, entre otros. En definitiva, lograr la formación integral del menor como persona e individuo social. Puesto que, dadas las peculiaridades sociales y familiares de Lurín, los posibles alumnos no precisan estrictamente de una educación reglada al uso, sino que —como cualquier niño o adolescente— la formación debe abarcar todos los aspectos de la vida, incluyendo, por supuesto, los deportivos y de salud corporal, para lograr crecer no solo en conocimientos sino como persona íntegra y completa.*

Por otro lado, cabe subrayar el peligro al que se exponen los menores y adolescentes de este enclave marginal cuando no acuden obligatoriamente a la escuela o han optado por abandonarla. Peligro que existe como consecuencia de deambular por las calles sin un objetivo en la vida, sin horarios determinados, sin compromisos ni horizontes ante nada. Se trata del consumo de sustancias tóxicas de bajo coste y fácil acceso, pero con una enorme nocividad para la salud, como ocurre con el pegamento. Las actividades deportivas serán una enorme ayuda en la reintegración a la actividad escolar y un formidable estímulo y motivación para no abandonarla.

1.2.5. —*Iniciar un apoyo al desarrollo físico de los alumnos, tan deficitario en la zona, mediante diferentes políticas de actuación para el fomento del deporte, la complementación alimenticia y el control médico de todos los alumnos, con ayuda de los comedores y del centro médico, propiedad de la Asociación “Parroquia Sagrada Familia de Nazareth”, y que con tanta eficacia y diligencia están mejorando las condiciones nutricionales y médico-sanitarias de los que allí acuden (en un alto porcentaje de los alumnos se prevé que asisten al colegio con una deficitaria alimentación desde sus hogares). El fomento del deporte es una gran ayuda en la*

búsqueda de una buena alimentación del alumnado, en íntima relación con el comedor del colegio.

2. Localización del área beneficiaria

El colegio está construido en Perú, en el denominado como Sur de la ciudad de Lima, en el Distrito de Lurín, en una barriada denominada “Villa Alejandro” (Coordenadas 12° 0’ 16’’ Sur; y 79° 14’ 37’’ Oeste). El distrito de Lurín, cuyos primeros asentamientos datan de 1918, tiene una extensión de 181,5 km². Su principal vía de acceso y comunicación con Lima es la carretera Panamericana Sur, que atraviesa Lurín del kilómetro 24 al 42.

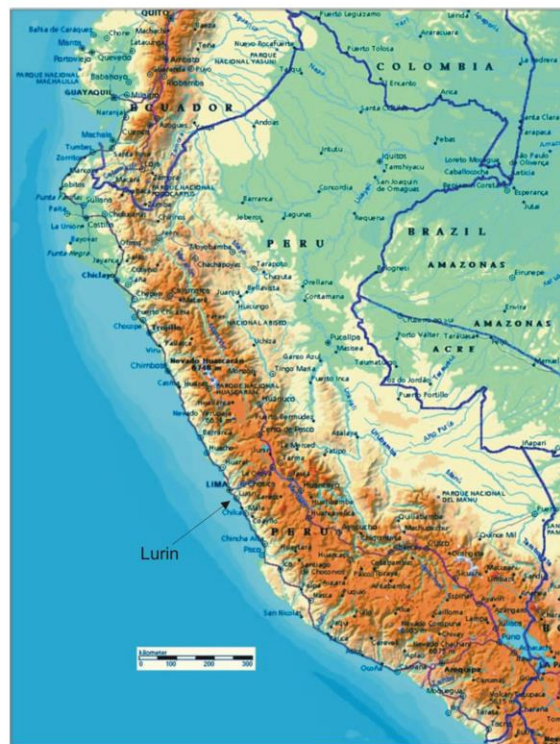
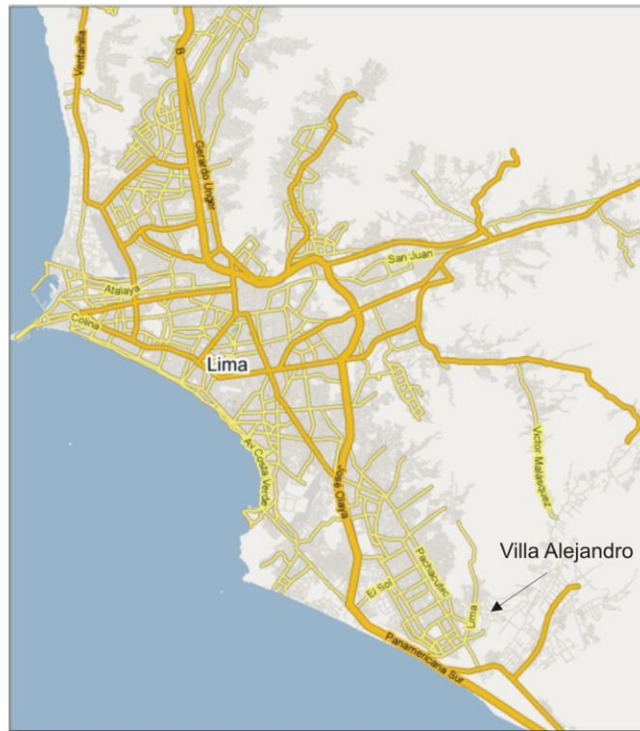
El distrito de Lurín está dividido en cinco zonas: Villa Alejandro, Julio César Tello, Huertos de Lurín, Lurín Cercado y Kilómetro 40. A su vez, la barriada de Villa Alejandro se divide en 21 asentamientos, cuya extensión entre todos alcanza aproximadamente los 4 km². Tales asentamientos son: Villa Alejandro I etapa, Villa Alejandro II etapa, Villa Alejandro II etapa-ampliación, Villa Alejandro III etapa, Primero de Diciembre, Tres de Diciembre, Siempre azul, Las Palmas, Martha y Milagros parte alta, Martha y Milagros parte baja, Upis-San José de Pachacamac, Upis-San José de Lurín, Asociación Las Viñas, San Camilo, Las Palmas, Urbanización Santísimo Salvador, Veintinueve de Agosto, Clara Luisa, San Lorenzo de Huambo, Villa Las Palmas y La Corona.

Dentro de Lurín, Villa Alejandro es una de las barriadas de más reciente creación y la que tiene un mayor crecimiento en los últimos años por el constante asentamiento de población en nuevos lotes y áreas ilegales.



Villa Alejandro desde el Colegio Cristo Sacerdote

LOCALIZACIÓN DE VILLA ALEJANDRO AL SUR DE LIMA (PERÚ)



LOCALIZACIÓN DEL COLEGIO CRISTO SACERDOTE EN VILLA ALEJANDRO



3. Características socio-económicas de la población beneficiaria

3.1. Población

La población de Lurín crece de forma acelerada y completamente desordenada a causa del constante desplazamiento y asentamiento, muchas veces ilegal, de población procedente del sur de los Andes.

De hecho, en los últimos años ha experimentado un crecimiento anual de más 10.000 habitantes. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI) para 2012, Lurín cuenta con una población de 128.667 habitantes, de los cuales 18.674 viven en Villa Alejandro, lo que supone el 27'2 % del total.

Según se desprende de los últimos datos acerca del distrito, se trata esta de una población joven, donde el 30,7% es menor de 15 años y solo el 5,9% es mayor de 69 años. La esperanza de vida media está en torno a los 63 años. La mortalidad infantil se sitúa alrededor del 24 por mil. Cifra muy elevada si la comparamos con España, cuya tasa no supera el 3,8 por mil.

3.2. Nivel económico

La *renta per cápita* en Lurín es de 6.070 \$, frente a la española que alcanza los 28.420\$. Según el INEI, uno de cada tres hogares en Lurín no satisface las necesidades básicas. Situación que se ha agravado en los últimos años debido al alza constante de los precios de los productos de primera necesidad.

La mayor proporción de la población está compuesta por trabajadores no cualificados, que trabajan como peones, vendedores ambulantes y afines, con un ingreso promedio bajo.

Ocupación de la población del distrito de Lurín

Categorías	%	Acumulado %
Miembros poder ejecutivo y legislativo directores, administradores públicos y empresas.	0.14 %	0.14 %
Profesores, científicos e intelectuales	6.19 %	6.33 %
Técnicos de nivel medio y trabajador asimilados	6.39 %	12.71 %
Jefes y empleados de oficina	4.59 %	17.30 %
Trabajadores de servicios personales y vendedores del comercio y mercado.	20.31 %	37.62 %
Agricultores, trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	4.49 %	42.11 %
Obrero y operadores de mina, cantera, industria, manufactura y otros	12.72 %	54.83 %
Obreros construcción, confección, papel, fabrica.	18.61 %	73.44 %
Trabajadores no calificados servicio de peón, vendedores ambulantes y afines	25.59 %	99.03 %
Otra ocupaciones	0.97 %	100.00 %
Total	100.00 %	100.00 %

Fuente: Censo de Población y vivienda 2007 - INEI.

En concreto, y aunque no lo recogen todavía las estadísticas, la subida del precio del arroz a finales del año 2007, y que continua en la actualidad, está siendo especialmente grave para numerosas familias de Lurín que tienen a este producto como única fuente de alimentación. Se calcula que en Villa Alejandro hasta un 30% de la población vive con 1 \$ al día y que solo el 20% de la población laboral supera el salario de 150 \$ al mes.

La mayor proporción de la población está compuesta por trabajadores no cualificados, que trabajan como peones, vendedores ambulantes y afines, con un ingreso promedio bajo.

3.3. Equipamiento público y calidad de las viviendas

A su vez, y siguiendo con las cifras aportadas por el Instituto Nacional de Estadística, el 80,1 % de la población de Villa Alejandro tiene acceso a la luz eléctrica, si bien únicamente el 56,7% de la población posee agua corriente y disfruta de red de alcantarillado.

Los asentamientos más recientes no disponen de agua de red por problemas legales con las instituciones públicas y usan pozos con agua de dudosa procedencia. Otras zonas son abastecidas por camiones cisterna cada varios días. La mayor parte de las calles no cuentan con pavimentación. Apenas el 50% de las casas están construidas con la normativa vigente, el resto han sido levantadas con materiales de ocasión, como esteras (el 16,1%) y chapas metálicas (el 37,7%), y en su mayoría sobre suelo arenoso (52,6%). El 18,5% de las viviendas de Villa Alejandro se consideran de invasión, es decir, no legalizadas.



Viviendas de autoconstrucción en Villa Alejandro

3.4. Atención sanitaria

Respecto al Instituto Público de Salud, desgraciadamente cuenta con una precaria dotación en Lurín. Los medicamentos no están subsidiados y los profesionales son escasos para la demanda de asistencia primaria. Por este motivo son muchos los puestos de salud privados que han proliferado, sin embargo, el acceso a los mismos es minoritario por su elevado coste. Asimismo cabe destacar el incremento de puestos de medicina alternativa que surgen, aprovechando el bajo nivel cultural de los posibles clientes.

En cuanto a los hospitales, el distrito carece de ellos, con lo que para una atención médica especializada el paciente debe pagarlo personalmente, siendo reservado a unos pocos el acceso al dentista, oftalmólogo, pediatra u obstetra. Por todo ello, y aunque los niveles de salud en los asentamientos de la zona no son preocupantes, sí hay dificultades de acceso a la atención sanitaria adecuada para la población, sobre todo para aquella que vive en extrema pobreza.

3.5. Atención educativa

En cuanto al sector educativo, este también registra importantes deficiencias en los colegios de los asentamientos humanos del distrito de Lurín. Según consta en el censo escolar elaborado por el Ministerio de Educación en el año 2006, el 20% de la población de Lurín no ha recibido educación primaria. El analfabetismo se centra especialmente en las mujeres: algo más del 30% de las mujeres mayores de 55 años no saben leer ni escribir. La desnutrición es común entre las familias más pobres y afecta al 12% de los alumnos del distrito.

En Villa Alejandro existen dos centros escolares estatales, si bien carecen del presupuesto necesario para dar un servicio con unos mínimos de calidad a los escolares matriculados. A la precariedad de sus instalaciones, muchas de ellas hechas con maderas y esteras y sin servicios básicos, se le une la falta de medios didácticos y técnicos para impartir las lecciones, como también el hacinamiento de las aulas. Por ello, en los hogares donde existe una mayor posibilidad económica, las familias optan por matricular a los menores en centros escolares privados, a pesar de ser costosos, puesto que reúnen mejores condiciones para el aprendizaje y el desarrollo del alumnado. La calidad y el coste de los mismos es muy dispar y solo alcanzable a hogares con ingresos periódicos fijos, lo que es muy poco frecuente en Villa Alejandro.

Otro de los problemas claves de la educación en este asentamiento de Villa Alejandro, es la preocupante relación directa entre nivel socioeconómico y desarrollo educativo. Las mayores tasas de analfabetismo, absentismo y fracaso escolar en educación primaria y secundaria se encuentran en aquellos menores cuyos hogares están bajo el umbral de la pobreza.

El analfabetismo en los progenitores está íntimamente relacionado con el absentismo escolar de los menores. Es por ello que, cuando los padres carecen de estudios son más proclives a despreocuparse de matricular a sus hijos o no guardan un estricto celo para que estos no falten a la escuela. Asimismo, este bajo nivel cultural en los hogares favorece el fracaso escolar (en la región de Lima Metropolitana, el 52,5% de la

población menor de 18 años sufre atraso escolar), al no encontrar el menor en su casa el apoyo necesario para avanzar en los conocimientos adquiridos en la escuela.

Por otro lado, el absentismo se debe en parte a la concepción que en el mundo rural peruano (del que provienen en primera generación los pobladores de estos asentamientos) se hace de los hijos como fuente de ingresos desde su infancia, ya que forma parte de su cultura ancestral considerar que los niños deben trabajar antes de ir al colegio. Así pues, en Lima Metropolitana se encuentran tasas en las que casi el 25% de población infantil realiza alguna actividad informal remunerada. En Lurín, concretamente el 61,1% de los jóvenes mayores de 15 años han dejado los estudios o tratan de compatibilizarlos con un trabajo.

Por último, el nivel de pobreza en los hogares dificulta que el menor pueda contar con un material didáctico mínimo con el que afianzar y profundizar en los conocimientos adquiridos en sus jornadas lectivas. Son pocos los hogares de los asentamientos del Distrito de Lurín que cuenta con al menos un libro en el hogar. Pese a esta dificultad, cabe destacar el interés de los menores por la lectura como método de aprendizaje y entretenimiento, como muestra el habitual uso de las exiguas bibliotecas de los centros escolares, las cuales, a pesar de contar con escaso y antiguo material, ofrecen el único recurso al alcance de los alumnos.



La necesidad de colegios con instalaciones deportivas es acuciante en Villa Alejandro

3.6. Actividad laboral

La actividad económica del Distrito de Lurín es muy escasa y carece de industrias, por lo que la mano de obra se ve obligada a desplazarse diariamente a otros distritos en busca de trabajo. Los únicos establecimientos empresariales se concentran en los sectores de comercio de minoristas (bodegas de productos básicos, farmacias, locutorios, ferreterías y confiterías) y hospedería (restaurantes y comedores). Ello explica cómo, a pesar de que el 52,7% de la población de Lurín está en edad laboral, el 32,4 % de ella se encuentra en paro, según los datos del 2006. Además, la calidad del empleo es muy baja, ya que solo el 32,3 % de los que obtienen una remuneración económica por trabajar recibe prestaciones sociales y está dado de alta en la sanidad pública.

3.7. Conflictividad social y desarrollo juvenil

El fenómeno del consumo de sustancias tóxicas y del pandillaje en el Distrito de Lurín ha ido incrementándose en los últimos años e incluso agravándose con la disminución de la edad de iniciación.

Los altos niveles de desempleo, la extrema pobreza, el no contar con un oficio, el deterioro en las condiciones de vida y la exclusión social, ha degenerado en el aumento del consumo de sustancias tóxicas. La drogodependencia está originando una espiral de marginación, siendo el desencadenante de la inseguridad ciudadana y la delincuencia juvenil. En Villa Alejandro son cada vez más los menores que abandonan el ciclo escolar en busca de dinero fácil y acaban insertándose en bandas de delincuentes y siendo consumidores asiduos de drogas tales como el “terokal” (pegamento que inhalan) y pasta básica de cocaína, entre otras. En estos últimos años, cada vez son más frecuentes los asesinatos de menores por peleas entre bandas rivales.



Falta de infraestructuras deportivas básicas en Villa Alejandro

4. Características del Colegio Cristo Sacerdote

El colegio, ya completamente terminado, consta de dos edificios de cuatro plantas construido en un terreno de 2.400 m² (adquirido por la asociación peruana “Parroquia Sagrada Familia de Nazareth”) en la que se dispone:

- 14 aulas para impartir Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Biblioteca
- Comedor
- Sala de cómputo
- Auditorio y capilla
- Zona deportiva

De los espacios construidos, la **biblioteca** consta de una amplia selección de materiales didácticos (libros escolares, enciclopedias, diccionarios) así como de libros de lectura adaptados a la edad de los beneficiarios y al medio en que se encuentran. Además, existe una sala de lectura abierta de lunes a sábado para fomentar la lectura entre los alumnos y al mismo tiempo realizar sus tareas escolares con el apoyo del personal del centro y voluntarios, contribuyendo así al reforzamiento del débil sistema educativo.



Biblioteca del Colegio Cristo Sacerdote

Una **sala de cómputo** dotada de ordenadores que sirve para la formación de los menores en las nuevas tecnologías. Esta sala tiene la finalidad no solo de mejorar su aprendizaje, sino de complementar su formación de cara al futuro laboral, a la vez que de constituirse en puerta de acceso a las posibilidades de conocimiento y comunicación que supone el uso de internet.



Sala de cómputo del colegio Cristo Sacerdote

Además, se dispone de un **comedor**, ya construido en la actualidad pero sin equipamiento. Su funcionamiento asegurará dos comidas al día adecuadas a todos los alumnos. Su funcionamiento será mantenido por las madres de los alumnos.



Comedor del Colegio Cristo Sacerdote

El centro dispone también de una **capilla** y **de una sala auditorio** donde se desarrollarán actividades formativas de los menores y de sus padres.

El **patio** del colegio sirve para garantizar el recreo de los alumnos y las prácticas de diversas actividades de esparcimiento.



Capilla del Colegio Cristo Sacerdote

En la actualidad, nuestra Asociación ha terminado la construcción del citado colegio con la ayuda concedida por el Ayuntamiento de las Rozas en la convocatoria del 2008 y en los convenios establecidos en los años 2010-2012 y 2014-2015. El colegio inició la actividad académica el 1 de marzo del 2012 (inicio del curso en Perú), una vez obtenidos los correspondientes permisos del Ministerio de Educación del Perú. El próximo 1 de marzo de 2016 iniciarán el curso académico: tres cursos de E. Infantil, cuatro de E. Primaria y cuatro de Secundaria, con una media de 30 niños por clase, con 330 alumnos en total. Para completar el colegio queda por alcanzar dos cursos más de primaria (5º y 6º) y un curso más de Secundaria (5º), hasta alcanzar los 420-500 alumnos que cubre la capacidad el colegio. El colegio carece de campos deportivos y solo dispone de un pequeño patio que deben compartir todos los alumnos. El colegio ha sido Concertado por el Ministerio de Educación de Perú, pero no cubre los gastos de infraestructura.



Patio del colegio Cristo Sacerdote.

5. Características de la Asociación receptora de la ayuda y propietaria del nuevo colegio

La Asociación receptora de la ayuda y responsable del nuevo colegio es la “Parroquia Sagrada Familia de Nazareth”, de la Diócesis de Lurín. Esta parroquia se instituyó el 31 de diciembre de 2006 por voluntad del Obispado de Lurín, con objeto de agrupar las poblaciones de los nuevos asentamientos humanos que se iban conformando al sur de Lurín.

La parroquia cumple como asociación religiosa de la Iglesia Católica la normativa del concordato firmado entre la Santa Sede y el Gobierno de Perú. Actualmente, siempre con fondos propios y donaciones privadas, la parroquia lleva a cabo una amplia acción social entre los más de 18.000 habitantes de los asentamientos que abarca. Para llevar a cabo su comprometida pastoral social tiene en funcionamiento:

- Dos comedores populares con los que satisfacer las necesidades alimenticias de los menos favorecidos, que no pueden cocinar ni costearse los alimentos necesarios para su sustento y el de sus familias.
- Diversas asociaciones de jóvenes y adultos para el desarrollo comunitario.
- Un centro médico donde se brindan, a un bajo costo y siempre con preferencia de la comunidad más necesitada, los servicios de: oftalmología, odontología, medicina general, obstetricia, óptica, psicología, servicio social y botica.
- Un centro cultural infantil-juvenil donde ofrecer diferentes alternativas lúdicas y formativas como cursos de informática, baile, manualidades, orientación psicológica y biblioteca.

Su responsable directo es el párroco de la misma y la dirección de esta asociación es: A.H. VILLA ALEJANDRO, Primera Etapa, Manzana “L”, Lote 29. Distrito de LURIN. LIMA 16. PERÚ. Teléfono: 00 51 1 293 26 38 Fax: 00 51 1 293 26 38; E-mail: harillan@yahoo.es

Su experiencia en la construcción y gestión de obras de cooperación es intensa y dilatada.

6. Características de la Asociación solicitante de la ayuda

La “Asociación para la Cooperación Internacional Santa María de Las Rozas” ha sido creada hace ocho años debido al impulso y a la enorme voluntad de toda la comunidad educativa que conforma el colegio del mismo nombre, Santa María de Las Rozas. Puesto que es este un centro escolar en cuyo ideario se fija como uno de sus principales objetivos la formación en valores humanos de los escolares, constituye precisamente el de la **solidaridad y la cooperación** con los más necesitados uno de los valores humanos que más se pretende inculcar a los alumnos, de ahí la enorme acogida de toda la comunidad educativa hacia este proyecto.

Desde el comienzo de su andadura, el colegio Santa María de Las Rozas fomenta la participación y colaboración de las familias realizando campañas de ayuda durante los diferentes cursos escolares. En ellas se aúna el esfuerzo y la activa participación de todos los alumnos y sus familias para conseguir reunir aquellos productos o montantes económicos que se pretendan, mediante la realización de mercadillos altruistas, festivales benéficos, recogida de alimentos no perecederos para entregar a organizaciones que lo necesiten, postulaciones de campañas destinadas a favorecer a los más pobres, etc.

La comunidad de religiosas del colegio, perteneciente a la congregación de Misioneras de Cristo Sacerdote, ha fomentado, motivado e impulsado desde siempre este tipo de colaboración “educando los corazones”. Incluso tres religiosas se han desplazado a Lurín para quedarse a vivir en los asentamientos humanos de la zona y poder ayudar en todo lo posible a los más necesitados.

De este modo, y al hacer saber al colegio Santa María de Las Rozas las necesidades reales y diarias de la población de Villa Alejandro, toda la comunidad educativa del mismo sintió la necesidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de estas familias peruanas. Con esta finalidad se han llevado a cabo diferentes iniciativas con una muy destacable respuesta de apoyo.

Durante los últimos años se han celebrado diferentes festivales y mercadillos benéficos con el objeto de recaudar fondos para hacer posible la construcción del Colegio en Villa Alejandro. Ante el gran impacto de estas actividades en toda la comunidad educativa se decidió, de manera altruista y voluntaria, impulsar la “Asociación Santa María de Las Rozas para la Cooperación Internacional” (fundada el 3 de abril de 2008, con número de registro: 03/036594.9/08). En la actualidad está compuesta por 63 socios de número y más de 100 socios colaboradores.

Con apenas ocho años transcurridos desde su creación, la Asociación posee una larga experiencia en tareas de Cooperación, ejercitadas dentro de la comunidad escolar del Colegio Santa María de las Rozas.



Escuela de padres del Colegio Cristo Sacerdote



Voluntarios de las Rozas colaboran en las actividades del colegio.



Actividades deportivas del Colegio Cristo Sacerdote, realizadas en campos prestados, dirigidas por el Club Electrocor de las Rozas (Julio 2015)

7. Características de la Asociación gestora del colegio

COPRODELI es una organización de inspiración cristiana, cuya misión es contribuir al desarrollo integral de los sectores urbano-marginales y trabajar para disminuir la pobreza y la exclusión social en el Perú; su estrategia se resume en concentración en un área geográfica, actuación integral, calidad en sus programas, movilización de voluntariado social y profesionalidad en la actuación.

En el campo educativo, COPRODELI es una “institución educativa sin fines lucrativos”, reconocida por el Ministerio de Educación, y cuyo cometido consiste en “formar a los niños y su entorno, desarrollando la comunión y la participación desde una visión cristiana de la vida entre todos los miembros de la comunidad educativa, para promover eficientemente la actividad educativa y acciones complementarias que desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes de cada uno de los alumnos, hasta alcanzar su liberación integral”.

Para conseguirlo, esta organización promueve el desarrollo de la persona mediante una formación integral y permanente, aportando una propuesta curricular enriquecida con un conjunto de proyectos de innovación desarrollados en sus instituciones educativas.

Tanto es así que desde el 2011 el Colegio Cristo Sacerdote de Villa Alejandro se ha incorporado como parte de la red de colegios en el distrito de Turín. Asimismo, se han construido ambientes y espacios educativos del colegio en el AH Villa Alejandro y se han equipado parcialmente, encontrándose en funcionamiento el nivel inicial al servicio

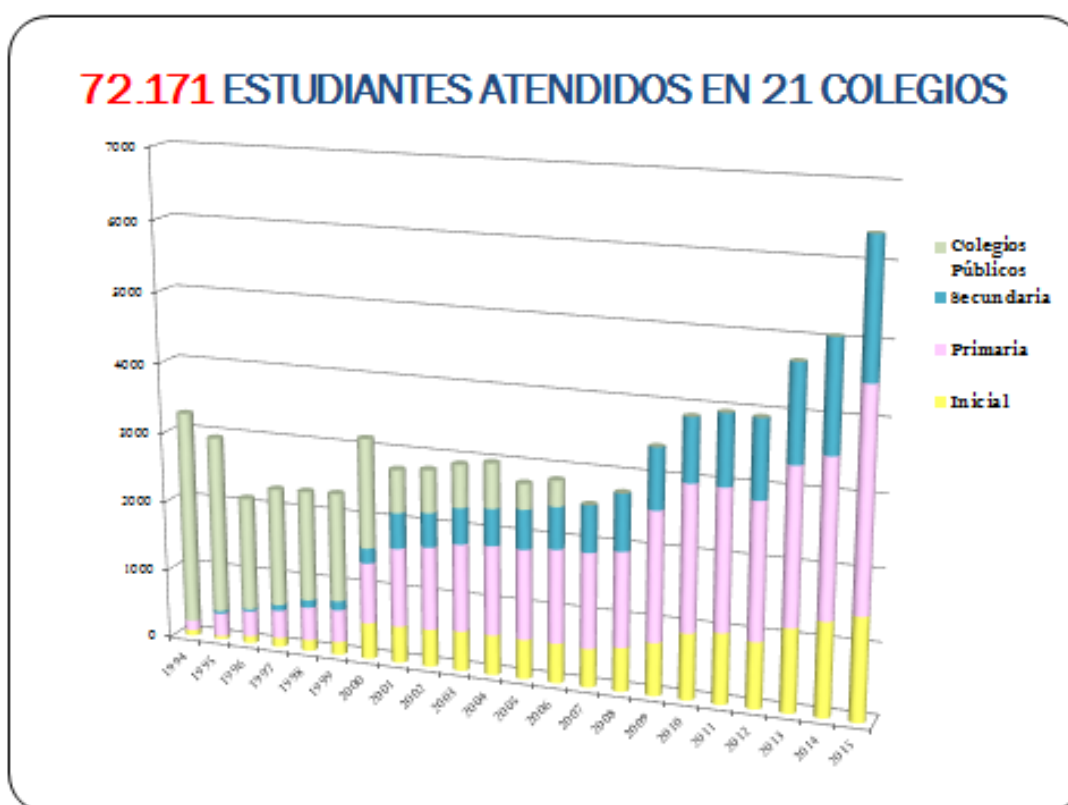
de la población beneficiaria, brindando igualdad de oportunidades de recibir una educación de calidad.

En el año 2011 se realizaron los trámites de autorización a la Dirección de Educación de Lima para el funcionamiento del colegio y las clases se iniciaron el 5 marzo del 2012. Hasta la fecha se ha logrado asegurar la atención de tres cursos de Educación Infantil, cuatro de E. Primaria y cuatro de E. Secundaria, con una media de 30 niños por clase, con 330 alumnos en total, con proyección a crecer progresivamente en los niveles educativos de Secundaria.

La experiencia de COPRODELI se ha adquirido en la provincia del Callao, en los quince años de trabajo con el programa Educativo, y se está transfiriendo progresivamente al nuevo colegio. Sus especialistas de gestión pedagógica y administrativa que han asumido la ejecución del proyecto vienen aplicando esta experiencia, basándose en los documentos de sistematización.

Hasta la fecha se ha logrado capacitar a tres docentes; estos profesionales disponen de la formación necesaria para impartir una educación de calidad a los niños y niñas del colegio, teniendo en cuenta, además, el contexto local de vital importancia para el desarrollo de la comunidad en general. Estas capacitaciones se realizaron en comunión con los otros docentes de la red de COPRODELI.

Desde el año 2012 los padres de familia han participado en charlas para mejorar las relaciones familiares, la educación de sus hijos y la profundización en la fe cristiana: también se está logrando que los padres colaboren en faenas y actividades de voluntariado, las cuales benefician a su propia comunidad y, por ende, a sus hijos.



Coprodeli atiende a más de 72.000 niños en Perú escolarizados en 21 colegios



Los alumnos mayores del colegio Cristo Sacerdote



Actividades deportivas del Colegio Cristo Sacerdote, realizadas en campos prestados, dirigidas por el Club Electrocor de las Rozas (Julio 2015)

8. Justificación del Convenio

Con el convenio anterior se han podido terminar la construcción de las aulas e instalaciones del colegio. Todavía falta por acondicionar las adecuadas instalaciones deportivas. Con este nuevo convenio se asegura que el colegio quede finalizado en todos los aspectos materiales, así como en su mantenimiento y funcionamiento con el profesorado adecuado.

La historia nos demuestra que las inversiones en educación han sido siempre provechosas para los Estados que las han emprendido. La educación conecta a las personas con el amor por el saber, con lo más humano y bello que hay en ellas, y es el fundamento del desarrollo de las condiciones de vida de los pueblos, no solo de las materiales, sino de la misma convivencia libre.

Verdaderamente, la educación de un pueblo es su futuro. Sin educación no hay trabajo cualificado, sin trabajo cualificado no hay producción, sin producción no hay salario ni renta social, sin estos no hay bienestar ni educación de calidad.

La vida moderna trae consigo muchos beneficios que contribuyen a mejorar la calidad de vida, pero también ciertos desequilibrios para la salud como el sedentarismo, descomposición del núcleo familiar y social, inestabilidad afectiva y emocional, deterioro del ambiente urbano, agresividad, violencia... Elementos que provocan una carencia de valores positivos y de oportunidades de acceso de la población de escasos recursos a poder disfrutar de experiencias educativas, sociales y culturales.

Esta realidad se agrava en los colegios ubicados en zonas de extrema pobreza, carentes de espacios de recreación y amenazados por numerosos factores de riesgo que debilitan la estructura de valores de los alumnos, por lo que juzgamos de vital importancia que el desarrollo de habilidades deportivas posibilite espacios de recreación, de promoción social y cultural para la adquisición de habilidades personales y sociales que promuevan estilos de vida saludable y el uso adecuado del tiempo libre.

Sabemos que el deporte enriquece al alumno en la medida en que es un vehículo para tener un acceso a las realidades más profundas del ser humano y del mundo, colabora en el descubrimiento de su propia personalidad y la del grupo, y desarrolla la sensibilidad de ambos.

La creación de un colegio con adecuadas instalaciones deportivas en una de las áreas más deprimidas del distrito de Lurín, permitiría el acceso a la educación de los niños y adolescentes de las familias que están bajo el umbral de la extrema pobreza, y que se encuentran en situación de alto riesgo. Así, consideramos niños en situación de alto riesgo a aquellos que, por el contexto social en el que se encuentran, son susceptibles de convertirse en “niños de la calle”, consumidores habituales de sustancias tóxicas e integrantes de un grupo juvenil delictivo.

Además, estas instalaciones deportivas tendrán un impacto positivo en toda la comunidad al incidir sobre la problemática que viven los pobladores de estos asentamientos en su conjunto. Son los mismos beneficiarios (padres y menores)

quienes, a través de su interés y solicitud, han mostrado la necesidad de crear un centro de Educación Primaria, Secundaria y Técnico.

En definitiva, pretendemos cambiar esta situación de marginalidad y pobreza dando a esta población la oportunidad de construir una nueva sociedad, transformando sus aspectos económicos y culturales que interactúan en la vida social, siendo la educación y el deporte la fuerza dinamizadora y activadora de este proceso de transformación, ya que es evidente que sin la educación no es posible cambio social alguno.



Clase de infantil en el colegio Cristo Sacerdote

9. Antecedentes de la cooperación

La “Asociación Santa María de las Rozas para la Cooperación Internacional” ha sido creada por la necesidad existente de legalizar una asociación cuyo objetivo principal es la recaudación de fondos para ayudar con eficacia a aquellos proyectos que implican una clara misión social en busca de la mejora y el desarrollo de la población de asentamientos humanos, cuyos principales beneficiarios serán los niños, niñas y adolescentes en situación de alto riesgo y extrema pobreza.

Los miembros de la Asociación llevan ya colaborando con el proyecto ocho años; fruto de esa cooperación se ha podido llevar a cabo la fundación del nuevo colegio. Tres personas de la Asociación llevan viviendo durante varios años en Villa Alejandro con una dedicación exclusiva al logro de este fin. La Asociación ha dirigido la construcción del colegio gracias a la subvención obtenida en el convenio previo con el Ayuntamiento de Las Rozas.

Durante toda su existencia, la “Asociación Santa María de las Rozas para la Cooperación Internacional” ha colaborado con la parroquia “La Sagrada Familia de Nazareth” de Villa Alejandro, no solo en la marcha del colegio sino en las otras actividades de cooperación que realiza la parroquia en dicha localidad.

Durante los cinco últimos años, la colaboración de estas dos asociaciones con COPRODELI, institución peruana con una larga y positiva experiencia en la cooperación educativa, ha sido sumamente fructífera. Lo que ha permitido la puesta en marcha del colegio y el logro de todos sus objetivos educativos.



La participación y formación de los padres y madres del colegio Cristo Sacerdote es parte fundamental en su sistema docente

10. Impacto y labor de sensibilización del proyecto en el municipio de Las Rozas

La “Asociación Santa María de Las Rozas para la Cooperación Internacional”, en colaboración con el Ayuntamiento de Las Rozas, establecerá una labor de sensibilización en el municipio de Las Rozas a través de actividades culturales como exposiciones, festivales benéficos, concursos literarios y musicales, actividades deportivas y conferencias, etc. De esta manera, se propiciará un espíritu solidario entre la población de nuestro municipio y, en especial, entre sus habitantes más jóvenes.

Además, a través de los mecanismos adecuados por la asociación en colaboración con el Ayuntamiento de Las Rozas, se establecerá un sistema de voluntariado entre jóvenes del municipio para ayudar en el nuevo colegio durante las vacaciones estivales en España, las cuales coinciden con el curso escolar en Perú. Hasta la fecha se han desarrollado tres trabajos de campo en el nuevo colegio, con la participación de 25 voluntarios de Las Rozas en 2011-2015, con gran éxito y eficacia.



Toda la familia participa de las actividades del colegio Cristo Sacerdote

11. Presupuesto del CONVENIO

El presupuesto del convenio incluye la aportación solicitada al Ayuntamiento de Las Rozas para el logro de sus objetivos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	P. U.	PARCIAL
1,00	MURO DE CONTENCIÓN + GRASS SINTÉTICO				253.552,90
1,01	EXCAVACIÓN EN TERRENO ROCOSO	m3	411,45	123,00	50.608,35
1,02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	58,95	18,50	1.090,58
1,03	RELLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	176,85	76,50	13.529,03
1,04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	510,53	29,50	15.060,64
1,05	SARDINEL PERALTADO 15x40	ml	71,00	35,00	2.485,00
1,06	GAVIONES	m3	309,34	335,00	103.628,06
1,07	MURO DE BLOQUETA	m2	106,50	92,50	9.851,25
1,08	MALLA GALVANIZADA	ml	71,00	300,00	21.300,00
1,09	GRASS SINTÉTICO	m2	480,00	75,00	36.000,00
2,00	COBERTURA LIVIANA + GRASS SINTÉTICO				56.200,50
2,01	GRASS SINTÉTICO	m2	221,50	75,00	16.612,50
2,02	VENTANAS	m2	28,80	135,00	3.888,00
2,03	COBERTURA LIVIANA EN BÓVEDA	m2	350,00	102,00	35.700,00
3,00	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO				8.000,00
3,01	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	est	1,00	8.000,00	8.000,00
	COSTO DIRECTO				317.753,40
	Gastos Generales	12%			38.130,41
	SUB TOTAL				355.883,81
	IGV	18%			64.059,08
	COSTO TOTAL en Nuevos Soles				419.942,89
	Tipo de Cambio	3,50			
	COSTO TOTAL en Euros				119.983,68 €

12. Cronograma de actividades del CONVENIO

Las actividades, objetivo del CONVENIO, se realizarán a lo largo de los tres años, de acuerdo con el siguiente cronograma:

R.1. Construcción y equipamiento de la institución educativa

N°	Actividades	2017			2018		
1,1	Contratación del personal	x			x		
1,2	Elaboración y aprobación de los expedientes técnicos	x			x		
1,3	Adquisición de materiales	x			x		
1,4	Construcción de obras educativas	x	x		x	x	
1,5	Adquisición de equipos		x			x	
1,6	Instalación de equipos		x			x	
1,7	Mantenimiento de las instalaciones		x	x	x	x	x

13. Viabilidad del proyecto

13.1. Grado de implicación y motivación de los beneficiarios

El presente convenio se inserta en las necesidades comunitarias de la población de los 21 asentamientos humanos de Villa Alejandro, puesto que se han identificado y analizado los principales factores de riesgo de la población infantil en la zona y se han planteado las respectivas alternativas como soluciones a los diversos problemas que sufren los menores expuestos a esos factores. Entre esos problemas hay que destacar los siguientes, los cuales hacen que la población esté altamente expectante e implicada en el convenio:

- La violencia y los comportamientos agresivos, fruto de la falta de expectativas y la frustración ante las propias perspectivas vitales, incluyendo en este apartado la violencia familiar. El colegio, como elemento dinamizador, intenta desde la perspectiva del menor como punto de contacto, acercarse al círculo familiar procurando una función divulgativa que permita sensibilizar a las personas e influir en sus conductas y comportamientos.
- Las drogas y el alcoholismo son elementos omnipresentes en la zona y con un efecto devastador en los menores, quienes se ven arrastrados a imitar los comportamientos negativos de sus mayores que han carecido de oportunidades como las que el convenio que aquí se expone pretende proporcionar a la comunidad. Hay una labor informativa y de concienciación muy importante que el colegio podrá hacer para intentar que, en especial, la generación a la que se destina de manera más directa el centro tenga un horizonte con mayores ambiciones y retos que los que disponen en la actualidad, evitando con ello que

se vean arrastrados al abotargamiento y conformismo propios de los que carecen de posibilidades.

- **Malnutrición e insalubridad:** el colegio debe procurar, asimismo, concienciar sobre hábitos higiénicos, alimenticios (juntamente, como se ha comentado anteriormente, con el apoyo más directo a aquellos menores que necesitan una ayuda de comedor en función de sus ingresos familiares y de las necesidades concretas de atención que puedan presentar) y de mejora del entorno. Uno de los problemas más graves es el abastecimiento de agua. La escasez y la mala calidad del agua, junto a la falta de saneamiento adecuado y de sistemas de evacuación de desechos, hacen temer que las enfermedades diarreicas puedan ser, a medida que crece la población de la zona, uno de los más importantes problemas de salud urbana, constituyendo un riesgo de mortalidad infantil. Al igual que en la mayoría de los asentamientos ilegales, no existe en la zona un sistema integral de recogida de basura, por lo que gran parte de la misma llega a los canales de drenaje, obstruyendo los mismos y causando inundaciones durante la época de lluvias. También el hacinamiento dentro y fuera del hogar, junto a las malas condiciones de higiene, constituye un terreno fértil para la diseminación de enfermedades infecciosas.
- La delincuencia juvenil y la mendicidad se ubican, tal como sucede en Villa Alejandro, dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños y adolescentes ubicados dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar. A estos grupos sociales se les han negado todos los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la salud, la educación, la vivienda, en definitiva, el derecho al desarrollo. Según los Principios Fundamentales enumerados por las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos) en las Directrices de Riad de 14/12/1990:

1. La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista pueden adquirir actitudes no criminógenas.

2. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.

3. A los efectos de la interpretación de las presentes Directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados meros objetos de socialización o control.

4. En la aplicación de las presentes Directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.

5. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás.

La comunidad es perfectamente consciente de esta necesidad de creación de oportunidades y el convenio cuenta con un alto nivel de expectativas e involucración por su parte, puesto que es visto como parte del proceso fundamental de socialización del colectivo.

Los padres de Villa Alejandro son conscientes de la necesidad de las instalaciones deportivas en el nuevo centro educativo, pero sus principales preocupaciones son los excesivos gastos que genera la construcción de estas instalaciones, puesto que en la mayoría de los casos no está a su alcance al ser estos desempleados o subempleados que sobreviven con un sueldo por debajo del umbral de pobreza (con ingresos familiares de 1 \$ al día). Por lo tanto, cualquier desembolso monetario está absolutamente fuera de sus posibilidades ante la lógica urgencia de cubrir otras necesidades elementales de supervivencia.

Igualmente, los padres de los beneficiarios son conscientes de lo importante que es para el futuro de sus hijos un centro con instalaciones deportivas, tanto por las posibilidades de desarrollo personal como por las expectativas de mejora en las condiciones de vida, dadas las carencias educativas que existen en ese segmento, al que se orientan varias de estas actividades del centro.



Queda muy poco para terminar por completo el edificio del colegio Cristo Sacerdote

13.2. Grado de participación local en la concepción y ejecución del convenio

El convenio cuenta —no solo en la identificación de las necesidades de la población infantil y adolescente, sino en el diseño de las posibles alternativas que solventarán esas

necesidades— con la participación de los padres de familia y alumnado, a través de varios talleres participativos, escuela para padres, orientación psicológica y social, etc.

Por otro lado, respecto a la ejecución del convenio, desde su inicio se va a disponer de la participación de todos los padres de familia interesados en que sus hijos realicen actividades deportivas en dicho colegio, pues es fundamental para el buen desarrollo del mismo.



El colegio está dando servicio a una población de extrema necesidad

13.3. Apoyo de las autoridades locales

En general, todas las autoridades locales —tanto a nivel público como comunal— guardan una buena relación con la iniciativa. Asimismo, los resultados formulados en el convenio se encuadran dentro de las líneas de actuación de los diferentes entes dirigidos al colectivo de beneficiarios del mismo.

A nivel nacional, el Ministerio de Educación, aunque carente de recursos económicos, tiene entre sus principales objetivos facilitar el acceso a la lectura y a los materiales didácticos como eje fundamental del aprendizaje de la población infantil. Por ello, este convenio posibilita el cumplimiento de estos objetivos en los asentamientos humanos a los que va dirigido, toda vez que los dos centros escolares públicos de la zona carecen de una biblioteca equipada para abastecer la demanda de sus alumnos.

13.4. Legalidad del convenio

La parroquia “Sagrada Familia de Nazareth”, propietaria del colegio, y COPRODELI, gestora del colegio, están constituidas conforme a la normativa peruana de asociaciones.

Por otro lado, el terreno donde se edifica la construcción del colegio está registrado a nombre de dicha parroquia y las obras de construcción contarán con los pertinentes visados técnicos y licencias municipales de edificación, y que serán en todo caso revisados por parte de la Asociación de la Parroquia Sagrada Familia de Nazareth, con la colaboración de COPRODELI. La empresa constructora ha dado su compromiso de cumplir con todas las normas laborales y de prevención vigentes en el territorio peruano.

Además, todos los docentes y entrenadores del colegio cuentan con un contrato en vigor con las correspondientes prestaciones sociales, siempre bajo la responsabilidad y supervisión de la asociación peruana responsable del Colegio y de COPRODELI.



El Colegio Cristo Sacerdote, a un paso de ser una realidad completa

13.5. Viabilidad técnica

Todas las instalaciones se adecuarán a la legislación vigente sobre seguridad, así como se respetarán todas las indicaciones y consejos impartidos por el Ministerio de Educación del Perú sobre centros escolares. El proyecto ya ha sido aprobado por el organismo responsable en Perú.

Las obras serán dirigidas por el ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRA responsable de la empresa promotora. Será el profesional contratado por el Promotor para que vigile, controle y supervise el desarrollo de la obra, económica y temporalmente, desde su

inicio hasta su finalización según el Proyecto redactado, resolviendo los problemas y dudas que se le puedan presentar al CONTRATISTA; resolverá con la Administración y con las compañías suministradoras de los servicios (luz, agua, telefonía, etc.). Esta persona será la misma que ha redactado el Proyecto.

Las obras comenzarán una vez se haya firmado el acta de replanteo por todas las partes. Esta fecha será la que se tomará como inicio del plazo de ejecución de la misma. Mensualmente, la empresa constructora emitirá una certificación de obra, esto es, una relación valorada con las unidades de obra ejecutadas, que multiplicadas por el precio contratado, resultará el importe de obra realizada. Esta certificación la recibe, para su comprobación y firma, el ARQUITECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS. Una vez aprobada por el Arquitecto, la CONTRATA emitirá la correspondiente factura, la cual se la entrega al PROMOTOR junto con la certificación debidamente firmada por todas las partes.

Mensualmente, el Arquitecto Director de obra redactará un informe del desarrollo de la obra, sus incidentes, avances, fotografías, mediciones, etc., el cual le será entregado al Promotor. Asimismo, cada semana se producirá una reunión entre todas las partes, en la cual se expondrán posibles problemas surgidos, soluciones, cambios, estado de gestiones, etc.

Una vez finalizadas las obras se procederá a la firma del acta de recepción por todas las partes. A partir de esta fecha comenzaría el plazo de garantía de las obras. Paralelamente, una vez finalizada la obra el Arquitecto debe emitir el CERTIFICADO de Dirección de Obra, documento que será visado por el Colegio de Arquitectos para que tenga validez. A partir de aquí, se le solicitará a la Administración la autorización para el inicio de la actividad. Las certificaciones de obra serán acreditadas por el técnico competente de la Administración Local.



Primera Promoción del Colegio Cristo Sacerdote

13.6. Viabilidad medioambiental

Por su localización, la construcción del colegio Cristo Sacerdote —al encontrarse en un lugar urbano en medio de los asentamientos, y construido según los materiales y las formas comunes— no supone un impacto medioambiental en la zona. Los residuos y escombros se reciclarán en la propia obra o serán eliminados según la legislación vigente. El colegio dispondrá de red de alcantarillado y será especialmente sensible a reciclar toda la basura posible, en especial, el papel.

No se prevé un indicador del impacto medioambiental, por cuanto no es un proyecto dirigido de forma directa a producir efectos positivos sobre el medio ambiente. Sin embargo, el hecho de crear un entorno habitacional saludable en los asentamientos, mejorando la higiene y evitando el contagio y las enfermedades, traerá consigo una mejor relación del individuo con el medio ambiente. Así pues, el correcto manejo de los desechos, la limpieza, higiene y otros muchos valores promovidos por el club de promotores del colegio, van a reflejar al final del proyecto (aunque no será medible) un impacto medioambiental positivo.

Tanto las obras como el desarrollo ordinario del colegio cumplirán los principios fundamentales de ahorro energético y ahorro de agua recomendados por el Banco Mundial para las áreas en desarrollo.



Con nuestra ayuda, llegarán a la Universidad

14. Relación del personal responsable del convenio

POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN SANTA MARÍA DE LAS ROZAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

Nombre: David; **Apellidos:** Palacios Estremera; **DNI:** 50409143C, **Dirección:** C/ Camilo José Cela 8, portal 2, ático 2, 28232 Las Rozas (Madrid)

Profesión: Profesor Universitario

Función en el convenio: Coordinación de las actividades entre las dos asociaciones, la solicitante y la beneficiaria.

Actividad Profesional: Catedrático de Geografía Física, Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Universidad Complutense de Madrid. Titulado en Geografía por la Universidad Autónoma de Madrid en 1978. Doctor en Geografía por la Universidad de la Laguna en 1989. Su actividad investigadora se resume en haber participado sin interrupción en proyectos nacionales de investigación desde 1992 y haber sido Investigador Principal de proyectos nacionales (I+D) e Internacionales (Coordinador del equipo español en proyectos europeos) sin interrupción desde 1996 hasta la actualidad. Como resultado de la investigación: 33 artículos en revistas indexadas de alto impacto, 25 artículos en revistas nacionales de máximo prestigio dentro de la Geografía y 39 capítulos o libros en español e inglés.

Nombre: María; **Apellidos:** Huertas Gómez; **DNI:** 37997146L, **Dirección:** C/ M^a Dolores Segarra 1, 28231, Las Rozas (Madrid)

Profesión: Directora de Colegio de Educación Secundaria

Función en el convenio: Responsable del control de la calidad educativa del futuro proyecto

Actividad Profesional: Directora del Colegio Santa María de las Rozas y Profesora de E. Secundaria

Nombre: Pedro; **Apellidos:** Escribano Testaut; **Dirección:** C/ Huelva, nº 26, 28231 Las Rozas (Madrid)

Profesión: Magistrado

Función en el convenio: Responsable del control del cumplimiento de todos los aspectos legales del convenio.

Actividad Profesional: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (promoción 1982-1987) con calificación media de Sobresaliente. Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Constitucionales (Ministerio de la Presidencia), con la calificación de “Apto especialmente valorado” (promoción 1994-1995). Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, Área de Derecho Administrativo (1998), con la máxima calificación, “Apto *cum laude* por unanimidad”. En 1990 ingresó por Oposición en el Cuerpo Jurídico Militar, con el nº 1 de su promoción en la Oposición y en el escalonamiento final de la promoción tras el periodo de formación subsiguiente. En 1995 ingresó por concurso de méritos en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo como Letrado adscrito a la Sala III, de lo contencioso-administrativo; y en 2002 ingresó en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, con adscripción al Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo, con el nº 2 de su promoción. Ha prestado servicios profesionales, como Letrado del Cuerpo Jurídico Militar, en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada (1991), Asesoría Jurídica General del Ministerio de Defensa (1992-1994) y Asesoría Jurídica

del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, ISFAS (1994-1995). Como Letrado del Tribunal Supremo (1995-2002) fue adscrito a la Sala 3ª, de lo contencioso-administrativo, y concretamente a la Sección 7ª de dicha Sala. Tras ingresar en la Carrera Judicial, fue Magistrado titular del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Ourense (septiembre de 2002- octubre 2004); y desde octubre de 2004 hasta el día de hoy es Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Ha sido Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Autónoma de Madrid, Cátedra del Prof. Dr. Ariño Ortiz, de las asignaturas de Derecho Administrativo General (cursos 94/95 y 95/96) y Derecho Público Económico (cursos 96/97, 97/98, y 99/00), y ha impartido numerosos cursos, seminarios y conferencias en distintas materias de Derecho Público. Es autor de numerosas publicaciones en el ámbito de su especialidad.

Nombre: José Félix; **Apellidos:** Pareja de Lerma; **DNI:** 51894242D; **Dirección:** C/ Residencial Arizónica nº8 3 D, 28231 Las Rozas (Madrid)

Profesión: Director de Auditoría Interna del Grupo OHL desde 1999. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1980-1986). Máster en Auditoría Contable, Económica y Financiera por la Universidad Autónoma de Madrid (1996). *Certified Internal Auditor* (CIA) desde mayo de 2005. *Certified Risk Management Assurance* (CRMA) desde marzo de 2012. Ponente colaborador con Instituto de Auditores Internos de España, IIR España, IFAES, Marcus Evans

Función en el convenio: Responsable del control económico de la gestión legal del proyecto.

Nombre: José Ignacio; **Apellidos:** Moreno Balsalobre, **DNI:** 50823036M; **Dirección:** C/ Soria nº5 2ªA, 28230 Las Rozas (Madrid)

Profesión: Arquitecto Técnico

Función en el convenio: Responsable del control de las obras

Actividad Profesional: ARQUITECTO TÉCNICO por la Universidad Politécnica de Madrid. Promoción: 1984-1989. III CURSO SUPERIOR JEFES TÉCNICOS DE OBRA, impartido por el M.D.I. de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. Curso 1990-1991. AUXILIAR TÉCNICO DE OBRA en la empresa CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS (C.G.S.), durante los meses de mayo a octubre de 1990. APAREJADOR-ARQUITECTO TÉCNICO en la empresa constructora PESECO, S.L., desarrollando labores de Jefe de Obra y responsabilidades de contratación de personal, licitaciones de obras y tramitaciones de expedientes. De enero de 1991 a abril 1998 APAREJADOR-ARQUITECTO TÉCNICO en la empresa constructora CUBIERTAS Y MZOV, S.A.: 210 viviendas IVIMA (Instituto de la Vivienda de Madrid) Bloque A en Tres Cantos (Madrid) como ayudante de jefe de obra; 126 viviendas IVIMA Bloque B en Tres Cantos (Madrid) como jefe de obra; Casa Consistorial y Casa de la Cultura en Tres Cantos (Madrid), como jefe de obra. APAREJADOR-ARQUITECTO TÉCNICO en el grupo promotor FOXÁ, desde abril de 1998 hasta mayo 2003, realizando funciones de dirección y coordinación de obras (Dirección Facultativa de obras para el grupo), así como labores de jefe de mantenimiento de los edificios en explotación. DIRECTOR TÉCNICO de la Fundación Escuela de la Edificación (Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid), desde mayo de 2003, para la programación, organización y gestión de programas de segundo ciclo, másters y cursos de especialidad junto con la Universidad Politécnica de Madrid y la U.N.E.D.

Nombre: Ignacio; **Apellidos:** Villalba Ranz; **DNI:** 53661548H; **Dirección:** C/Jabonería 14 3º D 28231 Las Rozas (Madrid)

Profesión: Estudiante universitario

Función en el convenio: Responsable de promoción del proyecto en actividades de jóvenes

Actividad Profesional: Cursos 04/08: árbitro municipal de Las Rozas. Deporte: volleyball y baloncesto(categoría senior). Curso 05/06: entrenador autonómico del I.E.S. Diego Velázquez de Torrelodones, categoría infantil y cadete en el deporte de Volleyball. Participación en distintas actividades recreativas de la Concejalía de Deportes de Las Rozas como monitor o encargado de vigilancia: "Circuito Actimel 05", "Apertura y clausura de los juegos municipales 04/05 y 05/06", Dependiente en establecimientos Decathlon (mayo/agosto 2007), Animador de fiestas en Fiestas Muky (2008).

**POR PARTE DE LA PARROQUIA SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH,
VILLA ALEJANDRO, LURÍN (LIMA, PERÚ)**

Nombre: Concepción; **Apellidos:** Martínez Baltar; **DNI:** 34603846R; **Dirección:** Villa Alejandro MANZANA C LOTE 5 1ª ETAPA, Lurín (Lima, Perú)

Profesión: Asistente Social de la parroquia de la Sagrada Familia de Nazareth

Función en el convenio: Responsable de promoción del colegio Cristo Sacerdote

Actividad Profesional: Diplomada en Profesorado Educación General Básica en la Especialidad de Ciencias Humanas, expedido por la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Madrid (España). Declaración Eclesiástica de Idoneidad para ejercer como profesora de Religión y moral Católica, expedido por la Conferencia episcopal de Enseñanza y Catequesis de Madrid (España). **EXPERIENCIA LABORAL:** Profesora y tutora de los cursos de los Ciclos Inicial y Medio de EGB en el Colegio "Santa María de las Rozas" de Madrid (España) años 1980/1990. Profesora de Lengua y Literatura, de Ciencias Sociales, Educación Religiosa, Manualidades, Taller de Teatro y Apoyos de Lengua en el Seminario Menor de la Diócesis de Cáceres (España). Formadora del Seminario Menor de dicha Diócesis (1991/1999). Profesora de Lengua y Literatura, C. Sociales, Taller de Lengua Castellana y Educación Religiosa en el Colegio Diocesano "José Luis Cotallo" en la Diócesis de Cáceres (España) año 1999/2006. Coordinación de la Pastoral en el Colegio "Santa María de Las Rozas" durante el curso académico 2006-2007. Trabajo en zona de misión en los Asentamientos Humanos de Villa Alejandro de Lurín desde el 21 de mayo del 2007. Actualmente profesora de Educación Religiosa en el colegio estatal "Lara Bonilla" de Villa Alejandro.

Nombre: Jessica; **Apellidos:** Granados Fernández; **Libreta Electoral Peruana:** 10302918; **Dirección:** Villa Alejandro Asoc. Brisas de Villa MzR Lt.4, Turín (Lima, Perú)

Profesión: Asistente Social de la parroquia Sagrada Familia de Nazareth

Función en el convenio: Responsable de promoción del colegio en Villa Alejandro.

Actividad Profesional: FORMACIÓN: Universidad Nacional "Federico Villarreal". Facultad: Ciencias Sociales. Especialidad: Trabajadora Social. Grado: Licenciada. Colegiatura No: 7433; Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad: Educación; Especialidad: Ciencias Sociales; Grado: Licenciada. Educación Secundaria: C.E.N."César Vallejo"-San Juan de Miraflores. Educación Primaria: C.E.N. N° 6086-San Juan de Miraflores. OTROS ESTUDIOS: Diplomado en Elaboración y Ejecución

de Proyectos Sociales –Pontificia Universidad Católica del Perú (2007). Curso de Especialización Profesional en DIRECCIÓN DE PERSONAL –UNEEGV y Colegio de Administradores del Perú (2005). Curso: PDT Y ELABORACIÓN DE PLANILLAS EN EXCEL –Colegio de Contadores del Perú (2005). Curso: LEGISLACIÓN LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL PERÚ –Universidad San Martín de Porres– Fac. de C. Administrativas. COMPUTACION: Windows XP, Word, Excel, Power Point e Internet. EXPERIENCIA LABORAL: Técnica de Proyectos Sociales y Asistente Social (desde julio del 2005). Cargo: Formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos sociales dirigido a las comunidades que se encuentran en pobreza o pobreza extrema. Promoción social y atención de casos sociales. Coordinadora del centro médico parroquial “La Sagrada Familia de Nazareth”. Realización de convenios con diversas instituciones para brindar los servicios del centro médico. Evaluación socio económica de los pacientes que solicitan ayuda. Realización de talleres educativos preventivos a diversas comunidades y al club de promotoras de salud. Realización de informes técnicos, económicos y de seguimiento del proyecto. Organización de campañas de salud dirigidas a comunidades de extrema pobreza. Gestionar ayudas de diversos tipos. Entidad: SOS Aldeas Infantiles del Perú, Cargo: Trabajadora Social; Periodo: febrero 2001–junio 2005. Formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos sociales dirigido a comunidades en zonas peri urbanas. Promoción social y desarrollo de niños, mujeres y comunidades en zonas peri urbanas. Formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de capacitación técnica laboral, microempresas y orientación familiar. Organización mesas de trabajo y presentación de proyectos en el presupuesto participativo de la Municipalidad de Comas y Carabayllo. Consejería y orientación legal a los beneficiarios. Tramites en ESSALUD (inscripciones, subsidios, inscripciones, lactancia, etc.). Entidad: Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI). Departamento de Bienestar social Cargo: ASISTENTA SOCIAL. Periodo: enero-diciembre 2000; Trámites en ESSALUD (inscripciones, subsidios, adscripciones, lactancia, etc.). Elaboración y ejecución de proyectos preventivo–educativos dirigido a los alumnos. Terapia familiar, orientación individualizada y grupal a alumnos y trabajadores. Realización de programas recreativos para los alumnos, trabajadores y de integración familiar. Realización de programas navideños y festejo de fechas significativas. Entidad: Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF)– Casa Estancia las Palomitas, Departamento de servicio social. Cargo: ASISTENTA SOCIAL. Periodo: junio 1999-enero 2000. Ejecución y evaluación de proyectos sociales. Elaboración de diagnósticos sociales. Consejería y seguimiento de casos sociales. Realización de programas de reforzamiento escolar dirigido a los beneficiarios. Programación y ejecución de talleres técnicos laborales. Entidad: Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano -Módulo de violencia familiar. Cargo: Auxiliar de Servicio Social. Periodo: enero-junio 1999. Asesoría y consejería legal de forma individual y grupal. Participación en redes institucionales para la atención integral de cada caso. Realización de talleres sobre prevención de la violencia familiar en colegios y comunidades en riesgo social.

POR PARTE DE COPRODELI (LIMA, PERÚ)

Nombre: Ross; **Apellidos:** Briceño Cabral; **DNI:** 09664146. **Dirección:** Jr. Santiago Wagner 2645, Pueblo Libre, Lima (Perú)

Profesión: Psicólogo, con Maestría en Administración y Gerencia Social.

Función en el convenio: Responsable del seguimiento del proyecto.

Actividad Profesional: Actualmente es el director de Proyectos de COPRODELI, especializado en RRHH y en Desarrollo Local.

Experiencia laboral: Proyectista durante 18 años, Director de Proyectos y Consultor externo.

15. Sistema de evaluación y seguimiento cronológico de cada fase del convenio

15.1. Seguimiento y evaluación interna de cada fase del convenio

Cada fase se ajustará a lo que disponga el convenio de colaboración firmado por la asociación solicitante y la contraparte local. En cualquier caso, se mantendrán los plazos para la presentación de los informes. Cada tres meses de iniciado el convenio se presentará el Informe trimestral, técnico y económico sobre la marcha del convenio, incluyendo comprobantes bancarios de transferencia de fondos y listados de facturas, además de un posible dossier fotográfico. En los dos meses siguientes a la finalización del convenio se presentará el informe final completo, técnico y económico, incluyendo los anexos correspondientes, las facturas justificativas del gasto y los comprobantes bancarios.

En todo momento, tanto la asociación solicitante como la contraparte local pondrán a disposición de los técnicos de la institución financiera los informes de situación y los documentos acreditativos, con el fin de facilitar cualquier evaluación o seguimiento intermedio.

El proceso de ejecución estará en todo momento supervisado por la directora del Colegio, quien una vez por semana transmitirá verbalmente un informe de la situación a la dirección de COPRODELI. Mensualmente ese informe se hará por escrito con un breve resumen de las actividades, número de asistentes e incidencias. Dichos informes obrarán en poder de la asociación solicitante para su revisión.

En el sexto mes de ejecución del convenio, la dirección de COPRODELI remitirá un informe técnico sobre la realización de las actividades conforme al cronograma planteado, a la par que examinará el logro de los resultados esperados a través de los indicadores propuestos. Además, se acompañará con un informe de la situación económica, justificando los gastos acometidos mediante las pertinentes facturas. A todo ello se le unirá un dossier fotográfico del centro construido y equipado, y de los talleres ya realizados.

A los dos meses de haber finalizado la ejecución del convenio, la asociación solicitante contará con un informe emitido por un grupo mixto donde se acompañará el informe final económico con los gastos totales y las facturas del segundo semestre. Además, contará con un informe técnico que evaluará la consecución de los resultados esperados a través de los indicadores propuestos, y en qué medida estos han contribuido a la consecución del objetivo específico. Aparte, se le hará entrega de una memoria de todas las actividades realizadas cronológicamente —con comentarios, observaciones e incidencias— y un más amplio dossier fotográfico. Y contará también con una serie de propuestas y recomendaciones elaboradas por un evaluador externo, de cara al desarrollo de un programa de atención integral a la infancia en situación de riesgo que pretende promover la parroquia.



Colegio Cristo Sacerdote, un sueño a punto de hacerse una realidad completa.

15.2. *Evaluaciones y auditorías externas de cada fase del convenio*

El convenio se ha concebido como el inicio de un programa de atención a menores en extrema pobreza y situación de alto riesgo, por lo que se solicitará una evaluación final mixta. Así pues, durante el último mes de ejecución del convenio se desplazará a terreno un técnico de cooperación internacional independiente que colaborará con la contraparte local en el informe técnico final, la memoria y las recomendaciones y propuestas de continuidad.

A través de un método participativo principalmente con los beneficiarios directos e indirectos, y también con toda la comunidad de los asentamientos humanos, dicho técnico tratará de verificar la consecución de los objetivos propuestos por el convenio. Asimismo, este análisis se centrará en la pertinencia de los objetivos propuestos y el interés realmente mostrado por los beneficiarios, la eficiencia en los recursos solicitados al financiador, la eficacia en los resultados planteados, el impacto que se ha conseguido en el desarrollo de la población infantil y en el de la comunidad en su conjunto, y la viabilidad del convenio a medio y largo plazo. Como último interés se pretende conseguir que este evaluador identifique, a través de su inmersión en la realidad del convenio, nuevas vías de actuación para el programa de atención a los menores en situación de riesgo que ha iniciado la parroquia, y que formule nuevas alternativas para el diseño de futuros convenios.

Para el presente convenio se le pedirá a COPRODELI la realización de una memoria contable que se adjuntará con el informe final, la cual detalle todos los movimientos

bancarios, la situación contable y dé fe de los gastos asumidos por el colegio para la ejecución del convenio.

15.3. Capacidad financiera y de gestión de la asociación local

La administración financiera del convenio estará cargo de la COPRODELI, que se encarga de: realizar los pagos a los proveedores y al personal del proyecto, controlar los estados de cuenta del proyecto y de seguir un monitoreo del gasto-presupuesto. La ejecución material será competencia de la directora del centro.

Todo ello estará en coordinación con la comisión de seguimiento de la asociación solicitante, a quien mensualmente se le irá informando de los movimientos de caja, así como dispondrá del informe económico semestral y final, con todos los comprobantes de ingresos y gastos.

Por otro lado, la parroquia cuenta con un gestor externo que garantiza el correcto uso de los fondos y supervisa mensualmente los ingresos y pagos hechos. Con estas acciones se garantiza el buen uso de los recursos financieros del convenio.

15.4. Gestión del convenio una vez concluida la financiación externa

A la finalización del convenio, el colegio Cristo Sacerdote quedará dentro del patrimonio de la parroquia de La Sagrada Familia de Nazareth, formando parte de su programa de acción social y diseñando un conjunto de talleres dedicados al desarrollo psico-social de los niños y adolescentes de la zona.

Con ello no quiere decir que se le dará un uso estático y restrictivo, sino que se promoverá la firma de convenios de uso y colaboración con la Municipalidad Distrital de Lurín, así como con los centros escolares públicos y privados de la zona, con el fin de que el colegio articule la actividad cultural y de desarrollo de los menores en los asentamientos que abarca la parroquia.

La gestión del centro quedará de igual modo como en el proceso de ejecución del convenio, con una directora dependiente de COPRODELI y con el mismo personal, más formado y con la experiencia adquirida durante el desarrollo del convenio.

El hecho de que los gastos de funcionamiento correspondan en su mayoría a la contraparte local durante la ejecución del convenio, garantizan que en el corto y medio plazo la capacidad financiera del centro se mantenga del mismo modo que durante el proceso de ejecución. Es la estructura de la parroquia de La Sagrada Familia de Nazareth y de COPRODELI, ambas instituciones con una amplia base comunitaria y de solvencia financiera, lo que permite garantizar los recursos necesarios para la continuidad del convenio en el largo plazo.

Además, el interés de los beneficiarios, su participación en el diseño y sus expectativas ante la futura creación del colegio garantizan el éxito del convenio una vez finalice la financiación externa del Ayuntamiento de Las Rozas.

16. Memoria descriptiva de la obra

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ÁREAS DEPORTIVAS EN EL COLEGIO CRISTO SACERDOTE, DISTRITO DE LURÍN, LIMA (PERÚ)

16.1. Ubicación

Está ubicado en Mz A10, Lt 2; AA.HH. Villa Alejandro II Etapa y ampliación, Distrito: Lurín, Provincia y Departamento de Lima

16.2. Aspectos Generales

El planteamiento del presente proyecto responde a unas necesidades urgentes de dotar de áreas deportivas a la población estudiantil, pero cumpliendo con las normas técnicas que exige el Reglamento Nacional de Construcciones, que nos permiten brindar comodidad y seguridad a los alumnos del colegio.

Son dos áreas deportivas:

- Una de ellas ubicada en la azotea de la edificación existente y que será techada con cobertura liviana.
- Una segunda ubicada en el primer nivel y que tendrá como cerco perimétrico una malla galvanizada. Las dos áreas deportivas tendrán como superficie la instalación del *grass* sintético.

16.3. Descripción

El área deportiva que se ubica en la azotea del tercer piso de unas aulas existentes tiene la siguiente descripción:

AREA RECREATIVA 01 (Azotea del Tercer Piso)

- Techo de estructura metálica de forma de bóveda y cobertura liviana.
- Superficie terminada en *grass* sintético
- Instalación de doce ventanas de 3 x 0,80 m.

El área total construida es de 230 m²

AREA RECREATIVA 02 (Primer Nivel)

- Muro de contención con gaviones H=8.50m
- Sardinel peraltado de 20x40 cm, L= 71 ml
- Cerco perimetral L= 71 ml y será con Bloquetas de Concreto H=1.50m + Malla Galvanizada de H=2.50m, H Total de Cerco = 4.0 m
- Superficie terminada en *grass* sintético

El área total construida es de 480.00 m²

16.4. Presupuesto de la obra:

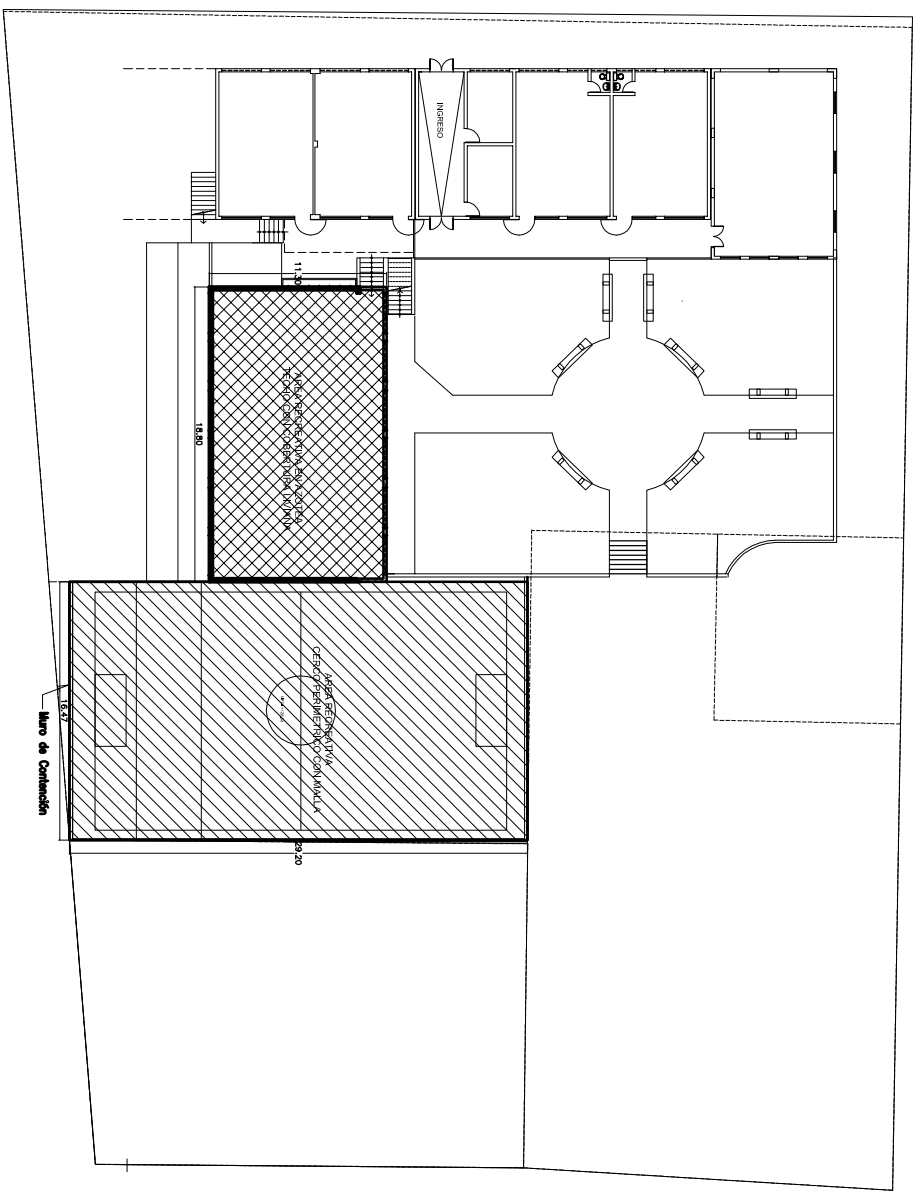
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	P. U.	PARCIAL
1,00	MURO DE CONTENCIÓN + GRASS SINTÉTICO				253.552,90
1,01	EXCAVACIÓN EN TERRENO ROCOSO	m3	411,45	123,00	50.608,35
1,02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	58,95	18,50	1.090,58
1,03	RELLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	176,85	76,50	13.529,03
1,04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	510,53	29,50	15.060,64
1,05	SARDINEL PERALTADO 15x40	ml	71,00	35,00	2.485,00
1,06	GAVIONES	m3	309,34	335,00	103.628,06
1,07	MURO DE BLOQUETA	m2	106,50	92,50	9.851,25
1,08	MALLA GALVANIZADA	ml	71,00	300,00	21.300,00
1,09	GRASS SINTÉTICO	m2	480,00	75,00	36.000,00
2,00	COBERTURA LIVIANA + GRASS SINTÉTICO				56.200,50
2,01	GRASS SINTÉTICO	m2	221,50	75,00	16.612,50
2,02	VENTANAS	m2	28,80	135,00	3.888,00
2,03	COBERTURA LIVIANA EN BÓVEDA	m2	350,00	102,00	35.700,00
3,00	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO				8.000,00
3,01	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	est	1,00	8.000,00	8.000,00
	COSTO DIRECTO				317.753,40
	Gastos Generales	12%			38.130,41
	SUB TOTAL				355.883,81
	IGV	18%			64.059,08
	COSTO TOTAL en Nuevos Soles				419.942,89
	Tipo de Cambio	3,50			
	COSTO TOTAL en Euros				119.983,68 €

VISTAS DEL AREA DONDE SE CONSTRUIRÁN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DESDE EL COLEGIO:



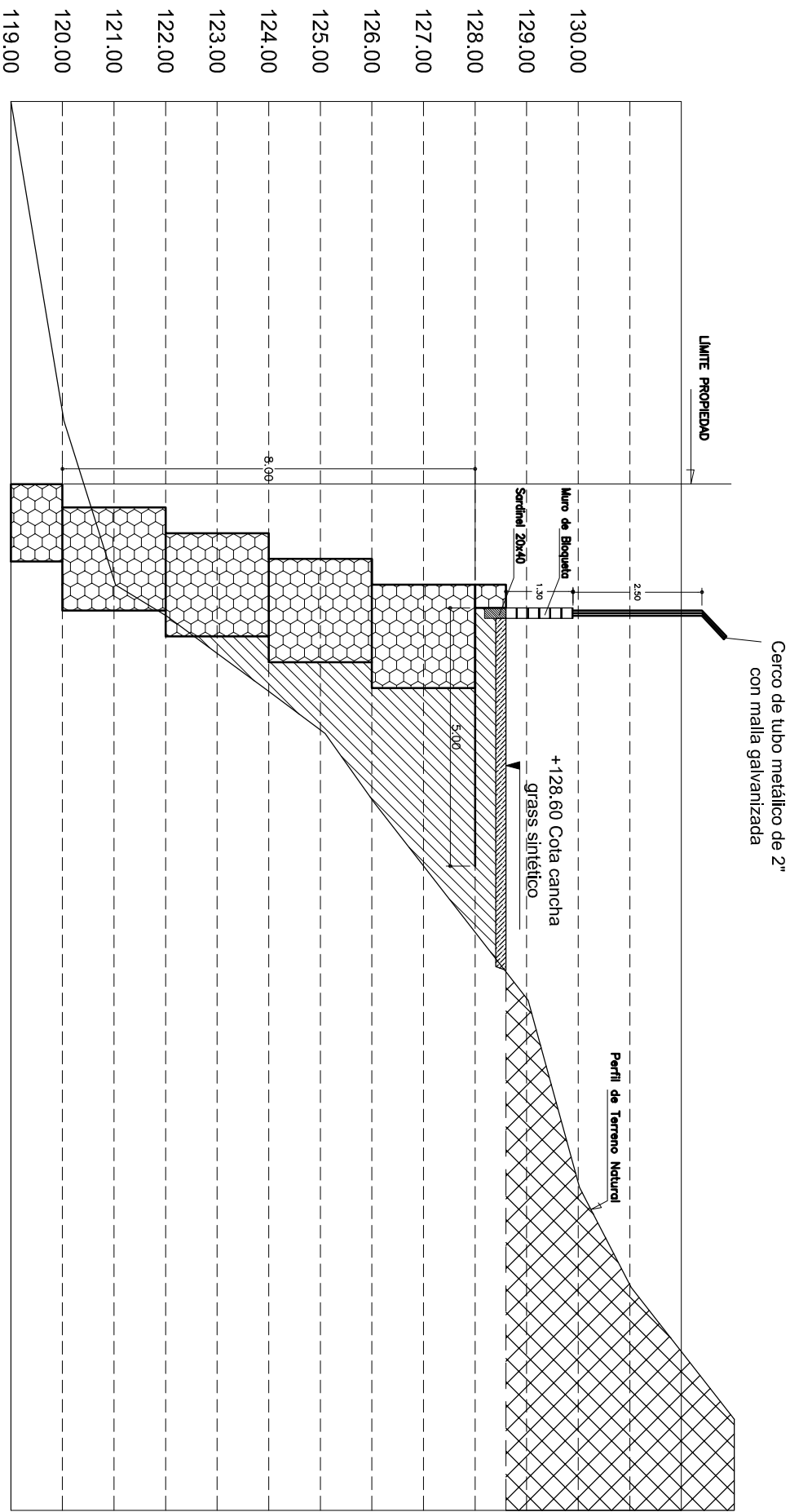




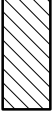






-  CAMPO RECREATIVO CON GRASS SINTETICO + COBERTURA LIVIANA
-  CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO + CERCO PERIMETRICO DE MALLA GALVANIZADA

Proyecto: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y AREAS DEPORTIVAS EN I.E. CRISTO SACERDOTE



	Muro de gaviones		Relleno compactado con material préstamo (afirmado) e=20.0cm
	Relleno con material de préstamo seleccionado		Concreto ciclopeo 1:8 con 25% de PM
			Corte en Roca Fija